



SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO
RESOLUCIÓN NO. 182
04 DE AGOSTO DE 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA UN CONTRATO DEL PROCESO
INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 009 DE 2020”**

El Gerente General de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, La Ley 1150 de 2009, el Decreto 1082 de 201 y en especial la Resolución Interna No. 259 de 2016 , y

CONSIDERANDO:

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 21.1.2 de la Resolución 259 del 6 de Julio de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 196 DEL 28 DE JULIO 27 DE 2014 Y SE EXPIDE EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACÍFICO”* el artículo 23, trámites y procedimientos para cada modalidad, 23.1 invitación pública, se llevó a cabo la invitación pública No. 009 DE 2020, en aras de adjudicar un contrato cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE MÍNIMO 5 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE AFRO (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA)”*.

Que conforme a las normas en mención, el día tres (03) de marzo de 2020, se publicó la convocatoria pública a cotizar y los estudios y documentos previos de la invitación Pública a Cotizar 009-2020.

Que en el cronograma de la invitación —modificado mediante adendas— se estableció como fecha publicación de informe final el día 03 de agosto 2020.

Que para la fecha y hora programada para el cierre del presente proceso se presentaron los proponentes que se relacionan a continuación en el acta que fue modificada mediante aclaratoria del 16 de junio de 2020:

FECHA Y HORA	OFERENTE	DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Fecha: 16 de junio de 2020. Hora: 11:49 a.m.	PROPONENTE: LINO GALEANO FRANCO & CIA S.A.S DIRECCIÓN: Carrera 59 A # 7-35 TELÉFONO: 3173714993 Email: linogaleano@gmail.com RADICACIÓN No: Entrega a la oficina jurídica	Entrega un sobre con dos carpetas original y copia con 125 folios cada uno y 1 USB
Fecha: 16 de junio de 2020.	PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y DEL MEDIO AMBIENTE -	Entrega un sobre con dos carpetas



Hora: 11:47 A.M	SERAMBIENTE DIRECCIÓN: Ave 3 Norte # 23BN-43 OF. 509 TELÉFONO: 3116142265 Email: fserambiente@gmail.com RADICACIÓN No: Entrega Física – Jurídica	original y copia con 83 folios cada uno y 1 USB
Fecha: 16 de junio de 2020. Hora: 12:09 P.M	PROPONENTE: FUNDACION DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ETNICOS Y AMBIENTALES - FUMETA DIRECCIÓN: CALLE 6 A#62-59 TELÉFONO: 3016028523 Email: fumeta.colombia@gmail.com RADICACIÓN No: Entrega Física – Jurídica	Entrega un sobre con 2 carpetas original y 2 copias sin foliar y 1 USB

Que realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, todos proponentes quedaron habilitados para continuar el proceso.

Que el comité evaluador realizó la revisión de las propuestas, obteniendo la siguiente calificación final:

PROPONENTE	PUNTAJE
FUNDACIÓN SERAMBIENTE / DIÁSPORA	90
FUMETA / CANTOS DE MANDUKO	89
LINO GALEANO FRANCO / VERSOS NEGROS, POÉTICA DEL PACÍFICO	85

Por haber obtenido el mayor puntaje y de acuerdo al presupuesto disponible para la presente invitación, Telepacífico aportara recursos al proyecto denominado Diáspora de la empresa FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y DEL MEDIO AMBIENTE - SERAMBIENTE.

Que el 30 de julio de 2020, el proponente **Fundación de Medios de Comunicación Étnicos y Ambientales**. Realizó observación a la evaluación final, dichas observaciones fueron contestadas.

Que en mérito de lo anterior, el gerente de TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y DEL MEDIO AMBIENTE - SERAMBIENTE., como resultado del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR 009 -2020, cuyo objeto consiste en: CONTRATAR LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE MÍNIMO 5 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE AFRO (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA), por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 100.000.000).



ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del valor del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 297 del 5 de febrero de 2020 expedido por la dirección financiera.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será a partir de la fecha de suscripción y perfeccionamiento del contrato hasta el 15 diciembre de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a través de correo electrónico la presente Resolución a FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y DEL MEDIO AMBIENTE – SERAMBIENTE.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se notificará a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el contenido del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2020.

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO BERMÚDEZ CERÓN
Gerente General

Proyectó: ERIV